(3/2) 1 str Olejo de Santa Rosa de Viterva y
es a saber (1 Una finea en su frontera cuyo suelo compraron las Madres Da Plosa de Vitervo y Da Margarita de Jan José Ministras que fueron de este Calejão a la Municipalidad à censo perpetuo for Instrumento olorgado ante Don Martin Teres Savalor Escribano Rublico de la misma Municipalidas en to de Dic de 1763, y to de Februse de 1773, por cuyo suelo paga este q lejer 46 peros de censa à la Bene ficencia: sirviendo su entrada para subvenir de los gartos de las Image nes de Sta Ana, Jesus de Navareno Nuestra Senora del Evansito, Ma Son de las Mercedes y del Pilar: y sacace estes gastos su remaniento para as da de los alimentos de las Her manasy produciondo 14 peros mensales hacen la suma de 201 por al ano Josa así mismo una cariba en CO-BM la calle de Naranenas que dejo D'Tan Caj. 2 la Olivares en clausiela de les les ham Doc 54 storgado ante Non Fernando José de to 1.2 la Hermosa esenibano que que en 18 de Junio de 1803; por cuyo suelo

204\$ paga este colejo de censo al Convento de San Agusten cuarenta pesas to dos los años y serviendo lo sabran de de su entrada para el aetto 2/6% de Nha Jadel Carmen, de los Polores y Octovario del Facram Gana todos los meses 18pt que hacen al ano la suma de 2168 Asi mismo posee una finca en la calle del tigne la misma que nemato Don Pedro Tosaga en en 6895\$ cuyo instrumento de remate fre otorgade anteston José de Meneres Escribaino de la audiencia en 20 de Abril de 1109 declarando este bientrecho que la compraba para el sus 144 Monto de las Meligiosas y paga dos capellanias una à la Concepcion de 25 % al ano y otra al Son Ancie niega kambien de 25 g. Jana men stealmente doce pesoi que al ano ascience à 144%. 4. Del mismo modo una fenca en la Calle de la Barranca fa bricada en suelo del Hospital de Tha Made la Caridad y paga de censo al ano 1,2%; dicha casità 26\$ la dejó a este colojio (Von Foré For tales en testamento otorgado, y 1160\$ nir à les alimentes de las les manas gana 8 / que al año ha

560\$ cen la suma de 96% Asi mismo poses otra en la Dealle de L' Helefonse segun consta por disposicion etorgada por Mon Moanceleno Abramora en 15 de Je brevo de 1797 ante el Escribano publico Don Antonio Lugue inste huyendo len anniversario de misas 300\$ If he que quedare puere pa aquela del surbento de la comunidad la ga de censo al Colejio de I. Earlor 100 p al ano. Jana 25 p al mes que Juma al ano 300% (Vel mismo modo posee otra en la calle det Milagro segun forder pa hestar de Par França tegero a Pon Birnardo Dovolo otolgado ante es Escribano publico Don Franco Ja. cia en 13 de Nove de 1817. Taga de censo al Monasterio de Sta Chara al ano 18 g y mas setentago dos misas porel alma de la sta 1684 gante jana de peros al mes que al ano hace la suma de No es Catrefarfia Asi mirmo una apolición de servicio de para hodos los meses por servicio de para hodos los meses por para idisposicion de In Jernando Ma Gomes para 15\$ que al ano hacen la Leema de 1808 y mas las misas de Justa. Del mismo modo una impori 1,308

13088 cion en la bitancia de bara cancha por Da Constanza de la Tuente sobre el capital de 5,000 p at 3/10 otorgado so Le instrumento ante el Eseri bano Publico V Joré Ma La Nos a en 18 0 / Die de 1821. Le dan cada seis meses 55\$ 6 20g Thacen at and 111/ 110 For el derecho de Mave y sus usi les de un cajon de Rivera que + dejo Don Bernando Pobolo por una dereda que tenia à este brea. Serio de 1000 f. Jana dier pero, 1, 53 9\$ 400 Tor reconocimiento de rooof hi chos por el Tobierno por la que pa gaba 884 cada brimestre y se halla paralisado el pago desde el año Natural Rack Commendade de 1884. Jegun se demuestra ascienden las entradas de este colejes à un mil qui nientes sencuenta y hueve perostre. al anoy las Laldas à mil seiseuntes tres perist tres reales que pa la garte, precises falta toda ira 63,770 enge quedaria grabado el Colejio.